

la mercantil «Discabus, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Córdoba Almela, contra don José Antonio Sigüenza Cutillas, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá.

La primera subasta, el día 12 de marzo de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 12 de abril de 1999, a la misma hora, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 12 de mayo de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose posturas en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0213 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia número 5596, sita en el interior del Palacio de Justicia (Benalúa), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta, para el caso de que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación al demandado en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sea sábado, domingo o festivo se entiende que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso segundo del edificio situado en Elche (Alicante), calle Emilia Sala Hernández, números 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13 y 15 de policía, y calle Pedro Moreno Sastre y avenida de Novelda. Tiene una superficie de 79,44 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elche número 1, al tomo 581, folio 74, finca registral número 50.340.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.400.000 pesetas.

Dado en Alicante a 20 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario judicial.—5.383.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos número 49/1998, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada

por el Procurador don José Luis Córdoba Almela, contra don José Luis Galaniz Pedrera y doña Enriqueta Pino Bernal, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá el día 22 de marzo de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100, del de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 24 de mayo de 1999, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Urbana.—Elemento número 2. Vivienda situada en la primera planta de pisos del edificio sito en la partida de San Blas, barrio de La Florida, y su calle de Asturias, señalada con el número 21 de policía; ocupa una superficie de 97,81 metros cuadrados; se distribuye en diversas dependencias, y linda: Por su frente, norte, con la calle de su situación; derecha, entrando, casa de don Pascual Megías y don Casimiro de la Viña; espaldas, finca de donde se segregó, propia de don Francisco Rojas, e izquierda, don Ramón Torregrosa.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número 2, tomo 1.689, libro 659, folio 209, finca número 43.744.

Tipo para la primera subasta: 5.323.000 pesetas.

Dado en Alicante a 18 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—5.389.

ALICANTE

Edicto de subasta

Don Julio José Úbeda de los Cobos, Magistrado Juez de Primera Instancia número 5 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 363/93, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador señor De la Cruz Lledó, frente a don Miguel A. Iñesta González, doña Magdalena Guijarro Fernández, don Julio Iñesta González, doña Alicia Nieves

Chorro Antón y doña Pilar Rodríguez Rodríguez, en los que por providencia de hoy, he señalado para que tenga lugar la primera, celebración de la venta en pública subasta, del bien que luego se relacionará, y por término de veinte días, el próximo día 20 de abril y hora de las once, en la Secretaría de este Juzgado, y con las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo, para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subastas, con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la LEC.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0118 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida Aguilera, sucursal número 5596, de esta capital, una cantidad mínima igual al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Para el supuesto de que algún señalamiento coincida en domingo o día festivo, se entenderá como efectuado para el siguiente lunes hábil.

Para caso de ser declarada desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 18 de mayo de 1999 y hora de las once, y para la tercera subasta, el día 15 de junio de 1999, y hora de las once.

Bien objeto de subasta

50 por 100 de la nuda propiedad de vivienda unifamiliar sita en Campello, partida de Mar Alta, tiene una superficie de 187,50 metros cuadrados, y una parcela de 2.073,08 metros cuadrados, correspondiente a la finca registral número 4.383 del Registro de la Propiedad número 6 de Alicante. Valorado en 17.500.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Alicante a 15 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Julio José Úbeda de los Cobos.—La Secretaría judicial.—64.217.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifó González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 225/1998, seguidos a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Arráez Briganty, contra doña Francisca Carma López Hernández, en reclamación de 4.765.963 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de la demandada que más adelante se describe con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de abril de 1999, a las diez quince horas, por el tipo pactado por la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor el día 27 de

mayo de 1999, a las diez quince horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor el día 29 de junio de 1999, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 00-54-0000-18022598, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Séptima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio designado.

Octava.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente, lo mismo para el caso de que hubiere que ser suspendida por fuerza mayor.

Finca objeto de subasta

1. Urbana número 7. En Almansa, calle Santa Lucía, número 116, antes número 146. Vivienda tipo A, ubicada en la tercera planta de alturas. Es la de la izquierda, según fachada, y derecha, según el descansillo de la escalera. Su superficie útil es de 89 metros 51 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasos, comedor, cuatro habitaciones, aseo, baño, cocina, galería, despensa y terrazas. Linda: Frente, calle Santa Lucía; derecha, vivienda en esta planta letra B, descansillo de la escalera y patio de luces; izquierda, don Antonio Sirera Villaescusa, y fondo, patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, al tomo 1.258, libro 530, folio 164, finca 24.897. Tasada en 9.006.963 pesetas.

Dado en Almansa a 25 de enero de 1999.—La Juez, Cristina Cifo González.—La Secretaria.—5.337.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Jerez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 373/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad

Anónima», contra don Juan Estévez Ortega y doña Adelina Aceituno García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de abril de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0235/0000/17/0373/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Local comercial. Sitio en la planta baja del edificio de cuatro plantas, en la colonia de Los Cármenes o las Conchas, de Almería, señalado con el número 1 de los elementos individuales, con una superficie construida de 171,97 metros cuadrados, y útil de 92,11 metros cuadrados. Lindante: Norte, jardín a su entrada, de 37 metros cuadrados; sur, señores Fábregas; este, José Hernández Mondéjar, y oeste, con Aurora Sáez González.

Inscrita al libro 455 de Almería, finca 26.156 del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Valorada en 9.750.699 pesetas.

Dado en Almería a 13 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Jerez García.—El Secretario.—5.338.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 337/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», contra don Juan Balastegui Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado dictar el presente edicto, aclaratorio, al librado en fecha 14 de diciembre de 1998, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» en fecha 19 de febrero de 1999, con número de anuncio 9547/98, y en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 14 de enero de 1999, con el número 622, por el que se sacan a pública subasta las fincas registrales números 29.118 y 17.653, cuyas descripciones aparecen en los mismos, a fin de aclarar que el valor de tasación a efectos de subasta de la primera finca descrita, la 29.118, es de 9.000.000 de pesetas, y el valor de tasación a efectos de subasta de la segunda finca descrita, la 17.653, es de 500.000 pesetas.

Dado en Almería a 2 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Núñez Martínez.—El Secretario.—6.175.

AOIZ

Edicto

Don Fermín Nguema Esono Mbengono, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aoiz/Agoitz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Laboral Popular, contra doña María Altube Gacetebeitia, don José Javier Abadía Espila, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3140, en Monasterio de Urdax, número 45, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.